



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: AGX00C18

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCADAS POR ORDEN DE 25 DE FEBRERO DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA (B.O.R.M. DE 4 DE MARZO DE 2019), SOBRE LA DECISIÓN EN LAS RECLAMACIONES PLANTEADAS POR LOS ASPIRANTES EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL SOBRE LA LISTA DE ESPERA.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo Superior de Administradores convocadas por Orden de 25 de febrero de 2019, de la Consejería de Hacienda, (BORM 4 de marzo de 2019) en la reunión mantenida el día 8 de junio de 2022, procedió a la revisión de las reclamaciones presentadas contra la Resolución Provisional de 14 de abril de 2022, con expresión de su sentido estimatorio o desestimatorio, para la constitución de la lista de espera contemplada en la Base Décima de la Convocatoria.

13/06/2022 17:54:53

MARTINEZ GONZALEZ, GINES ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34218708-eb31-e77d-41b2-0050569b6280





ANEXO

NOMBRE reclamantes	Mérito reclamado	Sentido del Acuerdo del Tribunal
JUAN JOSE ARENAGANA LARINAGA	Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado.	DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de 2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de 2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del TREBEP.
AGUEDA BALSALOBRE LACARCEL	1. Formación 2. Titulaciones	1. DESESTIMATORIO. Se valoran los cursos de formación hasta el 2 de abril de 2019, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en esta convocatoria. 2. DESESTIMATORIO. La interesada aporta un Certificado en lengua extranjera inglés de nivel B1, inferior al exigido en la convocatoria.
FRANCISCO CAMPUZANO SANDOVAL	Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado.	DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de 2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de 2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del TREBEP.

13/06/2022 17:54:53

MARTINEZ GONZALEZ, GINES ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34218708-eb31-e77d-41b2-0050569b6280





<p>M^{ra} TERESA CAMPUZANO GARRIDO</p>	<p>Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado.</p>	<p>DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de 2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de 2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del TREBEP.</p>
<p>MANUEL CANO HERNANDEZ</p>	<p>Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado.</p>	<p>DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de 2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de 2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del TREBEP.</p>
<p>MARIA EVA CANOVAS LARA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia. 2. Formación. 3. Titulaciones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. DESESTIMATORIO. El tiempo alegado no es del Cuerpo, Escala y Opción objeto de esta convocatoria. 2. DESESTIMATORIO. Se valoran los cursos de formación hasta el 2 de abril de 2019, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en esta convocatoria, convocados, organizados u homologados por Institutos o Escuelas Oficiales de Formación de Funcionarios, y algunos de los cursos aportados son realizados por otros organismos. 3. DESESTIMATORIO. La interesada aporta un Certificado en lengua extranjera inglés correspondiente al ciclo elemental del Primer Nivel, inferior al exigido en la

MARTINEZ GONZALEZ, GINES ANTONIO 13/06/2022 17:54:53

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34218708-eb31-e77d-41b2-0050569b6280





		convocatoria.
FRANCISCA CAPARROS GUERRERO	Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado.	DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de 2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de 2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del TREBEP.
FUENSANTA CARDONA CHACON	<ol style="list-style-type: none">1. Formación.2. Titulaciones.	<ol style="list-style-type: none">1. ESTIMATORIO. Se incluye la puntuación correspondiente.2. DESESTIMATORIO. La interesada aporta un Certificado en lengua extranjera italiano correspondiente al ciclo elemental del Primer Nivel, inferior al exigido en la convocatoria.
MARIA PILAR CARRION INIESTA	<ol style="list-style-type: none">1. Experiencia.2. Titulaciones	<ol style="list-style-type: none">1. ESTIMATORIO. Se valora el tiempo desempeñado desde el 23/07/2010 hasta la 31/12/2011.2. DESESTIMATORIO: La interesada no aporta documentación que acredite la realización de una titulación de nivel superior a la exigida.
ISIDORO JESUS CASANOVA LOPEZ	Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado.	DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de 2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de 2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del





MARTINEZ GONZALEZ, GINES ANTONIO 13/06/2022 17:54:53

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34218708-eb31-e77d-41b2-0050569b6280

		TREBEP.
M ISABEL CASCALES SASETA	<ol style="list-style-type: none"> Experiencia. Valoración del tiempo desempeñado en el Grupo A2 desde el 20/09/2010 hasta la fecha actual. Titulaciones: idiomas y titulación de igual nivel a la exigida. 	<ol style="list-style-type: none"> DESESTIMATORIO. El tiempo alegado no es del Cuerpo, Escala y Opción objeto de esta convocatoria. ESTIMATORIO. La interesada aporta un Certificado en lengua extranjera inglés de nivel C, así como una titulación de igual nivel a la exigida en la convocatoria.
MARIA CRISTINA CORCHON MARTINEZ	Titulaciones: titulación de superior nivel a la exigida.	DESESTIMATORIO. La titulación alegada es la misma utilizada para el acceso al Cuerpo objeto de convocatoria.
ANTONIO ALFONSO CUTILLAS NAVARRO	Titulaciones: titulación de superior nivel a la exigida.	ESTIMATORIO: El interesado aporta documentación que acredita la realización de una titulación de nivel superior a la exigida.
ISIDRO DURAN FERNANDEZ DELGADO	<ol style="list-style-type: none"> Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado. Experiencia. Formación. Titulaciones 	<ol style="list-style-type: none"> DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de 2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de 2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del TREBEP. DESESTIMATORIO. El tiempo alegado ya ha sido incluido en el baremo correspondiente. ESTIMATORIO. Se incluye la puntuación correspondiente. DESESTIMATORIO. La titulación alegada es la misma utilizada para el acceso al Cuerpo objeto de convocatoria.
PEDRO DURAN FERNANDEZ DELGADO	Experiencia	ESTIMATORIO. Se valora el tiempo desempeñado desde el 1 de marzo de 2016 y hasta el 2 de abril de 2019, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en esta convocatoria.





DOLORES ESTEBAN SEGURA	Titulaciones	DESESTIMATORIO. La interesada aporta un Certificado en lengua extranjera francés de nivel B1, inferior al exigido en la convocatoria.
ALBERTO GINES GALLEGO MORENO	Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado.	DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de 2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de 2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del TREBEP.
ANA VICTORIA GALLEGO SANCHEZ	Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado.	DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de 2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de 2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del TREBEP.
JOSEFA GARCIA MORALES	Experiencia	ESTIMATORIO PARCIAL. Se computa el tiempo trabajado desde 02/04/2009 hasta el 18/11/2009 , ya que la puntuación se obtiene con un máximo de los 10 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en esta convocatoria (2 abril de 2019), en el mismo cuerpo objeto de la convocatoria.

13/06/2022 17:54:53

MARTINEZ GONZALEZ, GINES ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34218708-eb31-e77d-41b2-0050569b6280





ANA ALICIA GOMEZ SANCHEZ	Titulaciones	ESTIMATORIO. La interesada aporta un Certificado en lengua extranjera.
ADELAIDA GONZALEZ MARTINEZ	Experiencia	ESTIMATORIO. Se valora el tiempo desempeñado desde el 1 de febrero de 2019 y hasta el 2 de abril de 2019, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en esta convocatoria.
INMACULADA GONZALEZ PINA	1. Formación. 2. Titulaciones	1. DESESTIMATORIO. Se valoran los cursos de formación convocados, organizados u homologados por Institutos o Escuelas Oficiales de Formación de Funcionarios, y los cursos aportados son realizados por otros organismos. 2. ESTIMATORIO. La interesada aporta documentación que acredita la realización de una titulación de superior nivel a la exigida.
LORENZO HERNANDEZ GARCIA	Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado.	DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de 2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de 2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del TREBEP.
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MOYA		DESESTIMATORIO: Conforme a la Base 10.3 y 10.4 de la Orden de Convocatoria, la fase de oposición de estas pruebas selectivas constaba de un ejercicio único con dos partes que se realizaría en un único acto. La puntuación máxima del ejercicio sería de 6 puntos y consistía en un cuestionario tipo test de 150 preguntas. Es por ello que la valoración a efectos de la Lista de Espera de la parte teórica (100 preguntas valoradas de 0 a 3 puntos) y de la parte práctica (50 preguntas valoradas de 0 a 3 puntos) no resulta igual que la valoración del ejercicio único (150 preguntas valoradas de 0 a 6 puntos). Vista la calificación de su ejercicio, ha obtenido usted una puntuación en la primera parte del ejercicio de 1.630 y en la segunda parte del ejercicio de 1.531 puntos. Sumadas ambas dan un total de 3.161 puntos. La calificación obtenida en el ejercicio de la fase de

13/06/2022 17:54:53

MARTINEZ GONZALEZ, GINES ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34218708-eb31-e77d-41b2-0050569b6280





		oposición, se valorará de modo proporcional, teniendo en cuenta la puntuación máxima alcanzable en la fase de oposición y la obtenida por la persona aspirante, en relación con la máxima alcanzable por ese apartado, que será de 40 puntos.
MARIA BELEN LARA GUILLEN	Titulaciones	ESTIMATORIO. La interesada aporta documentación que acredita la realización de una titulación de superior nivel a la exigida, así como un Certificado en lengua extranjera de nivel B2.
MARIA JOSE LENTISCO GOMEZ	Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado.	DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de 2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de 2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del TREBEP.
ANA MARIA LENTISCO GOMEZ	1. Experiencia 2. Formación. 3. Titulaciones	1. ESTIMATORIO. Se computa el tiempo trabajado desde 13/10/2009 hasta el 12/04/2010. 2. DESESTIMATORIO. Se valoran los cursos de formación convocados, organizados u homologados por Institutos o Escuelas Oficiales de Formación de Funcionarios, y los cursos aportados son realizados por otros organismos. 3. DESESTIMATORIO. La interesada aporta un Certificado en lengua extranjera inglés de nivel B1, inferior al exigido en la convocatoria.
DEBORA LOPEZ ALACID	Titulaciones	ESTIMATORIO PARCIAL. La interesada aporta un Certificado en lengua extranjera de nivel superior que se estima, pero la titulación alegada es la misma utilizada para el acceso al Cuerpo objeto de convocatoria.
MONICA MARIN MARTINEZ	Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado.	DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello

13/06/2022 17:54:53

MARTINEZ GONZALEZ, GINES ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34218708-eb31-e77d-41b2-0050569b6280





		<p>conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de 2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de 2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del TREBEP.</p>
<p>ELENA M^a MARIN VILA</p>	<p>Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado.</p>	<p>DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de 2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de 2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del TREBEP.</p>
<p>ANGELES MARTINEZ ALCARAZ</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado. 2. Experiencia 	<p>1. DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de 2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de 2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del TREBEP.</p>

MARTINEZ GONZALEZ, GINES ANTONIO 13.06.2022 17:54:53

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34218708-eb31-e77d-41b2-0050569b6280





		2. ESTIMATORIO: Se valora el tiempo desempeñado desde el 26/12/2007 hasta la 25/06/2008.
JOSÉ MARTINEZ GONZALEZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado. 2. Titulaciones 	<p>1. DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de 2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de 2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del TREBEP.</p> <p>2. ESTIMATORIO: El interesado aporta documentación que acredita la realización de una titulación de superior nivel a la exigida.</p>
PEDRO JOSE MARTINEZ GRACIA	Titulaciones	DESESTIMATORIO. El interesado aporta un Certificado en lengua extranjera inglés de nivel B1, inferior al exigido en la convocatoria.
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ HERNANDEZ	Titulaciones	DESESTIMATORIO. El interesado aporta un Certificado en lengua extranjera inglés de nivel B1, inferior al exigido en la convocatoria.
JOAQUIN MARTINEZ JIMENEZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia. 2. Formación. 	<p>1. ESTIMATORIO. Se incluye la puntuación correspondiente.</p> <p>2. DESESTIMATORIO. Se valoran los cursos de formación convocados, organizados u homologados por Institutos o Escuelas Oficiales de Formación de Funcionarios, y los cursos aportados son realizados por otros organismos.</p>
ANA M ^a MARTINEZ LAZARO	Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado.	DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de

MARTINEZ GONZALEZ, GINES ANTONIO 13/06/2022 17:54:53

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34218708-eb31-e77d-41b2-0050569b6280





		2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de 2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del TREBEP.
JUAN MIGUEL MARTINEZ MEROÑO	Formación.	ESTIMATORIO. Se incluye la puntuación correspondiente.
JOSEFA MOLINA NOGUERA	Formación.	ESTIMATORIO PARCIAL. Se incluye la puntuación correspondiente. Solo se valoran los cursos convocados, organizados u homologados por Institutos o Escuelas Oficiales de Formación de Funcionarios, y algunos de los cursos aportados son realizados por otros organismos.
M. ELENA MONTOYA FLORES	Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado.	DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de 2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de 2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del TREBEP.
JOSE MIGUEL OTON CABEZOS	Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado.	DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de 2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre

13/06/2022 17:54:53

MARTINEZ GONZALEZ, GINES ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34218708-eb31-e77d-41b2-0050569b6280





		criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de 2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del TREBEP.
JOSE M ^a PARRAGA PALAZON	Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado.	DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de 2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de 2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del TREBEP.
M. ENCARNACION ROCAMORA LOZANO	Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado.	DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de 2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de 2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del TREBEP.
MIGUEL RODRIGUEZ	Experiencia.	ESTIMATORIO. Se incluye la puntuación correspondiente valorándose los servicios prestados desde el 29/10/2001 al 31/07/2002.





CLEMENTE		
CELIA CARMEN ROMERA RUIZ	Titulaciones	DESESTIMATORIO. La interesada aporta Certificados que no pueden ser valorados en esta convocatoria.
FUENSANTA ROMERO CABALLERO	Titulaciones	DESESTIMATORIO. La interesada aporta un Certificado en lengua extranjera francés de nivel B1, inferior al exigido en la convocatoria.
MILAGROS ROS CAVAL	Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado.	DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de 2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de 2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del TREBEP.
LUIS ALEJO RUFINO CABEZOS	Titulaciones	DESESTIMATORIO. El interesado no aporta información ni documentación alguna sobre méritos distintos a los valorados por el Tribunal.
M JOSE RUIZ PEDREÑO	Titulaciones	ESTIMATORIO. La interesada aporta documentación que acredita la realización de una titulación de superior nivel a la exigida.
BEATRIZ SANCHEZ BOVER	Titulaciones	DESESTIMATORIO. La interesada aporta un Certificado en lengua extranjera inglés de nivel B1, inferior al exigido en la convocatoria, y la titulación alegada es la misma utilizada para el acceso al Cuerpo objeto de convocatoria.
JESUS SANCHEZ RUEDA	<ol style="list-style-type: none">1. Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado.2. Experiencia.	<ol style="list-style-type: none">1. DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio

13/06/2022 17:54:53

MARTINEZ GONZALEZ, GINES ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34218708-eb31-e77d-41b2-0050569b6280





MARTINEZ GONZALEZ, GINES ANTONIO 13/06/2022 17:54:53

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34218708-eb31-e77d-41b2-0050569b6280

		<p>único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de 2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de 2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del TREBEP.</p> <p>2. ESTIMATORIO. Se incluye la puntuación correspondiente valorándose los servicios prestados desde el 01/11/2001 al 07/01/2010.</p>
BARTOLOME SANCHEZ VIVES	Experiencia.	ESTIMATORIO. Se computa el tiempo trabajado desde 02/04/2009 hasta el 02/04/2019, ya que la puntuación se obtiene con un máximo de los 10 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en esta convocatoria (2 abril de 2019), en el mismo cuerpo objeto de la convocatoria.
M. JOSE SORIANO GIL	Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado.	DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de 2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de 2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del TREBEP.
ROSALIA SOTO COBARRO	Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado.	DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de





		2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de 2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del TREBEP.
M ^{ra} DOLORES UREÑA GIRON	<ol style="list-style-type: none"> 1. Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado. 2. Formación. 3. Titulaciones 	<p>1. DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de 2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de 2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del TREBEP.</p> <p>2 DESESTIMATORIO. Se valoran los cursos de formación convocados, organizados u homologados por Institutos o Escuelas Oficiales de Formación de Funcionarios, y los cursos aportados son realizados por otros organismos.</p> <p>3. ESTIMATORIO. La interesada aporta documentación que acredita la realización de una titulación de superior nivel a la exigida.</p>
JOSE VICENTE VICENTE	Calificaciones obtenidas por el ejercicio realizado.	DESESTIMATORIO: La DGFP ha emitido Informe en fecha 31 de mayo de 2022 sobre la constitución y baremación de la lista de espera en el que, en síntesis, declara que únicamente puede ser tenido en cuenta para la lista de espera derivada del proceso selectivo para cubrir 34 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional la valoración del ejercicio único constitutivo de la fase de oposición del mismo. Y ello conforme a la modificación de la Orden de 17 de junio de 2004, de Bases Generales, realizada mediante Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre criterios aplicables a los procesos selectivos derivados de Oferta de Empleo Público y Oferta de Empleo Extraordinaria del período 2017 a 2020 (BORM el 21 de diciembre de

MARTINEZ GONZALEZ, GINES ANTONIO 13.06/2022 17:54:53

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34218708-eb31-e77d-41b2-0050569b6280





		2018), dado que la publicación de la convocatoria que rige la presente oposición se realizó en fecha posterior a la publicación del Acuerdo. El mencionado Informe hace referencia a la aplicación directa de los Acuerdos de la Mesa de Negociación de conformidad con el artículo 38 del TREBEP.
ROCIO YLLANES SOLER	1. Experiencia. 2. Titulaciones	1. DESESTIMATORIO. Se valora el tiempo desempeñado desde el 14 de enero de 2019 y hasta el 2 de abril de 2019, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en esta convocatoria. 2. DESESTIMATORIO. La interesada aporta un Certificado en lengua extranjera inglés de nivel inferior al exigido en la convocatoria.
CONCEPCION ZAPATA APARICIO	Titulaciones	ESTIMATORIO. La interesada aporta documentación que acredita la realización de una titulación de igual nivel a la exigida.

Murcia, 13 de junio de 2022
LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Gines Ant. Martinez Gonzalez

13/06/2022 17:54:53

MARTINEZ GONZALEZ, GINES ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34218708-eb31-e77d-41b2-0050569b6280

